

1 Bombada, con un frente en línea recta de cuatrocientos metros. - El precio es la cu-  
2 ma de dos mil cueros (A. 2.000<sup>00</sup>) de contado. - Se ha pagado 42<sup>00</sup> por Registro y  
3 adicional. - El Registrador. -

Remolote no. 9;

cueros  
de  
no. 929

4  
5 Numero 923. - En Quito a las de Septiembre de mil novecientos veintidós, de  
6 me presente la primera copia de una escritura pública otorgada el día de  
7 Septiembre del actual, ante el Notario de Guayaquil Esteban Torres Guepó de la  
8 cual consta que el mayor en edad Juan Antonio Toranzo Salas, casado y abogado  
9 Pedro Jaraña, casado a nombre y en representación y en sus calidades de Presidente y  
10 y vicepresidente de la cooperativa obrera Brigada Bombada, de Produ-  
11 ción, consumo y crédito, según consta de la nominación que en copia se agregan  
12 claro en esta real y acudida definitivamente a los casos citando a subit 141.  
13 quin y su conyuge María Antonia de subit y Rosendo Chauarico y su conyuge  
14 Rosmela Juana de Carrasco, la parala A de doscientos cuarenta y siete pasturas  
15 con estos linderos: Norte la faenda B adquirida a los señores cuyo gra-  
16 do encabeza el Ingeniero fiscal Abel Izquierdo, situado por una línea recta de  
17 cinco mil doscientos metros de rumbo este. este por la faenda paraciones  
18 de Pedro Fiel y sus herederos por una línea recta de veinte grados de sur con  
19 rumbo este. este. Norte de cinco mil cien metros de longitud, este la faenda fa-  
20 marcos y la línea divisoria de la faenda B que mas adelante es rumbo este  
21 norte y una distancia de treinta metros fúrrica en el río Chota, este la faenda  
22 nueva de la cooperativa obrera Brigada Bombada, con un frente en línea recta  
23 de novecientos veinte metros. - El precio es la suma de dos mil cuatrocientos (den-  
24 ta cueros. (A. 2.400<sup>00</sup>) de contado. - Se ha pagado 43<sup>00</sup> por Registro y adicional. -  
25 El Registrador. -

Remolote no. 9;

cueros  
no. 929

26  
27 Numero 924. - En Quito a las de Septiembre de mil novecientos veintidós,  
28 de me presente la primera copia de una escritura pública otorgada el día de Agosto  
29 del actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Jorge no Jara de la cual consta que  
30 Rosa Pineda nuera de Borja, por sus propios derechos y doctor Carlos H. Quince  
31 casado, en su calidad de mandatarios de la conyuge Doctor Benjamín Berán  
32 Juana y Rosa Pinaherrera de Berán, quien hace un poder en comento, según el fo-  
33 do que se agrega en copia, mayores de edad, vecinos de este lugar, quien que an-  
34 tes de los conyuges Manuel María Díaz Espinosa y María Soledad Díaz  
35 de Díaz, un lote de terreno de la superficie de diez mil cuarenta metros cuadrados, de-

1 membando del fundo Augui grande, situado en la Parroquia de Cambaya,  
 2 adquirido en la primera en junta de quodth Doña Rada, a quince de abril de  
 3 mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario de esta Capital D. Doña R. es dau de  
 4 Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario de esta Capital D. Doña R. es dau de  
 5 Dicho: Este fundo de gran fondo, los fundos de Manuel Baso, oriente camino publico  
 6 de esta misma cuarenta y cinco metros ocidente fundo de Nicolas Castro. - El precio es  
 7 la suma de cinco mil pesos (5 000<sup>00</sup>) de contado. - Se ha pagado \$225<sup>00</sup> por  
 8 Alcabala a presente año liberatorio por plusvalia y se ha pagado \$6<sup>00</sup> por Registro  
 9 y adicional. - El Registrador. -

Remetido no do D.

11 Numero: 925. - En Quito, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta  
 12 y dos, a mi presente la primera copia de una escritura publica otorgada el  
 13 quince de agosto del actual, ante el Notario de este Canton de esta Capital D. Doña R. es dau de  
 14 la cual consta: que los conyuges Raimundo Urbina y Juana Blanca, Dalias  
 15 y Juana de Juana, quien da su espuso consentimiento para esta venta, mayores de  
 16 edad, vecinos de este lugar dicen que venden a Donato Gallego Terral un  
 17 lote de fundo situado en la Parroquia de la Libertad, que lo han volquizado  
 18 por compra a Manuel Roman de Pua, a once de Diciembre de mil novecientos  
 19 veinte, ante el notario Luis Pareda Zubizaran. - Dicho: Este fundo es de  
 20 ocidente propiedad del comprador, oriente camino publico. - El precio es la suma de diez  
 21 mil pesos (10 000<sup>00</sup>) de contado. - Se ha pagado \$500<sup>00</sup> por Alcabala y \$120<sup>00</sup> por  
 22 Registro y adicional. - El Registrador. -

Remetido no do D.

24 Numero: 926. - En Quito, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, a  
 25 mi presente la primera copia de una escritura publica otorgada el diez de septem-  
 26 bre del actual, ante el Notario de este Canton de esta Capital D. Doña R. es dau de  
 27 consta: que Isabel Borrala viuda de Jimabana de este canton, mayor de edad, di-  
 28 ce que vende a los conyuges Don Gabriel Bugueli y Maria Dolores Borrala de Jaco-  
 29 guli, un lote de fundo de forma rectangular, que posee en la Parroquia de Colo-  
 30 collos que adquirio por adjudicacion que se le hizo en la particion de los  
 31 bienes dejados por sus padres Don Pedro Borrala y Juana Infancia, el remiteño de  
 32 dicho de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario de esta Capital D. Hidalgo.  
 33 Dicho: Este fundo de la misma andadura, se dio antes a la caudilla publica  
 34 y fundo de la misma andadura, oriente fundo de Alberto Parra, ocidente fun-  
 35 do de y Josefina Borrala. - El precio es la suma de un mil pesos (1 000<sup>00</sup>) de con-

liquidación  
1963-4  
257-526

Vendido  
B-P-3  
21-XI-74  
\$ 419  
N° 1922

comprante  
Libertad  
ad. 4039  
como 93.

comprante  
de Collos  
ad. 4041  
como 93.